

para la adjudicacion en pública subasta de las obras de un Lavadero cubierto para cien plazas, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se compromete á tomar por su cuenta esta obra por la cantidad de (aquí el importe en letra.)”

[2863] (Fecha y firma,) 3-3
Don Salvador Estolt, Comisionado de apremio de esta Ciudad.

Al público hago saber: que en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Miguel Matthey, se ha dispuesto se saquen á pública subasta los arrendamientos de 1000 pesos anuales vencidos en primero de Febrero de 1884, y otro de igual fecha 15 por igual cantidad por terrenos de Don Miguel Matthey arrendados á Don Juan Cortada en la hacienda *Portugués*, radicada en dicho barrio, embargados por la suma de 911 pesos con 75 centavos moneda corriente, señalándose para que tenga efecto dicho acto el día 5 del entrante Setiembre y hora de las tres de la tarde en esta Sala Consistorial; advirtiéndose que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de su tasacion de estado, segun consta de la que se halla de manifiesto en esta Alcaldía.

Lo que se hace notorio para la mayor concurrencia de licitadores.
Ponce, Agosto 16 de 1883. — El Comisionado, *Salvador Stolt*. — Fijese. — El Alcalde, *Meana*. 3-3

Alcaldía Municipal de la Carolina.

En el día de hoy ha dado parte á esta Alcaldía Don Fortunato Vizcarrondo, de habersele desaparecido de la hacienda *Santa Bárbara*, un caballo de su propiedad, color zaino claro 6½4 alzada, crines pobres, paso devanado, una cicatriz en el corbejon de la pata derecha y el casco de esta torcido; cuyo caballo conducían desde Loiza á su hacienda *Cármen* el día 15 del corriente.

Suplico á la Autoridad en cuya jurisdiccion fuere aparecido, se sirva participarlo á esta Alcaldía, quien protesta por ello su mas cumplida recíproca.

Carolina, 17 de Agosto de 1883. — *José Mercado*. [2943] 3-2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas. — Secretaria.

Segun lo dispuesto por el Ayuntamiento se anuncia por el término de quince dias, al en que salga en la GACETA OFICIAL, la vacante de Médico titular de este pueblo, con el sueldo anual de 600 pesos consignados en presupuesto.

Y se hace público para conocimiento de aspirantes.
Aguas-buenas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, *Eugenio Nicolau*. — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez*. [2944] 3-2

Alcaldía Municipal de Patillas.

Don Dionisio Borrás, como encargado de Don José Ramos, ha dado cuenta á esta Alcaldía, de habersele extraviado á este último, la matrícula de una yegua de color zaino oscuro, edad tres años, alzada 5¼ 3 pulgadas, paso menudeo, crin y cabos regulares, las patas derecha y la izquierda traseras blancas, lucero, una cicatriz en la rodilla derecha y una mancha en el hocico, que empadronó en este registro bajo el número 296 con fecha 23 de Junio último.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos; quedando nula y de ningun valor la mencionada matrícula.

Patillas, Agosto 21 de 1883. — El Alcalde accidental, *P. Catalá*.

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaria.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de este pueblo que la subasta de la recaudacion del arbitrio por matanza de reses y cerdos en el poblado de Palo-seco durante el año económico de 1883 á 84 tenga lugar á los quince dias siguientes de publicado en la GACETA OFICIAL el presente anuncio, se hace saber por medio de dicho periódico para la concurrencia de licitadores, con advertencia de que la cantidad que mensualmente deberá satisfacer el rematista por el indicado concepto es la de 13 pesos, y que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la referida Corporacion.

Toa-baja, 13 de Agosto de 1883. — El Secretario, *José E. Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [2911] 3-2

Habiendo acordado el Ayuntamiento de este pueblo que la subasta para el suministro de bagajes de esta localidad durante el año económico de 1883 á 84 tenga lugar á los quince dias siguientes de publicado en la GACETA OFICIAL el presente anuncio, se hace público por medio de dicho periódico para la concurrencia de licitadores, con advertencia de que la cantidad consignada para el expresado servicio es la de 250 pesos, y que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la referida Corporacion.

Toa-baja, 13 de Agosto de 1883. — El Secretario, *José E. Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [2910] 3-2

El Ayuntamiento de este pueblo acordó se provea definitivamente por concurso el destino de Profesor de la Escuela auxiliar de niños de Palo-seco, que resulta

vacante por fallecimiento del que la servía, y el cual está dotado con el sueldo anual de 360 pesos y con 36 para alquiler de casa.

Y á fin de que los aspirantes dirijan sus escritos documentados á esta Secretaría á mi cargo dentro del término de veinte dias, se publica el presente en la GACETA OFICIAL.

Toa-baja, 20 de Agosto de 1883. — El Secretario, *José E. Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [3009] 3-1

Alcaldía Municipal de Corozal.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta del ramo de bagajes, que ha de regir en esta localidad durante el corriente año económico de 1883 á 84, el Ayuntamiento en sesion celebrada con fecha 30 del que rige, acordó se anuncie por tercera y última vez la subasta del expresado servicio por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente con sujecion al pliego de condiciones aprobado, que hallaráse de manifiesto en Secretaría.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Corozal, 31 de Julio de 1883. — El Alcalde, *José G. Pastor*. [3005] 3-1

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion del día de hoy el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos que para regir en la localidad durante el próximo año económico de 1884 á 85 ha sido formado por la Comision de Hacienda y censurado por el Síndico; desde esta fecha y por el plazo de quince dias, que determina el artículo 146 de la vigente Ley municipal, queda expuesto en la Secretaría de la expresada Corporacion. Se hace público para general conocimiento.

Corozal, 18 de Agosto de 1883. — El Alcalde, *José G. Pastor*. [3004]

Alcaldía Municipal de Salinas.

A las diez de la mañana del día 15 del entrante mes de Setiembre tendrá lugar en esta Alcaldía el acto de subasta de los aprovechamientos, durante el ejercicio actual de las leñas y cortezas de los montes manglares que el Estado posee en esta jurisdiccion y se denominan Ensenada de los Muros, Mata Corsario y otros por no haberse presentado licitador en la primera subasta. Los proponentes deberán sujetarse al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia y se desechará toda solicitud que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, siendo esta 120 pesos 72 centavos.

Se hace público para la concurrencia de licitadores.
Salinas, 14 de Agosto 1883. — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [2918] 3-2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Vacante la Escuela auxiliar de varones del cacerío de Maracayo, en este término municipal, la Corporacion ha acordado abrir á concurso por término de veinte dias dicha Escuela dotada con el sueldo designado en el Reglamento orgánico, á fin de que los aspirantes á la misma, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el término fijado, á empezar desde su primera publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL.

Dorado, Agosto 13 de 1883. — El Alcalde, *Lopez*. [2939] 3-2

Vacante la Escuela auxiliar de niñas del cacerío de Maracayo, en este término municipal, la Corporacion ha acordado abrir á concurso por término de veinte dias dicha Escuela, dotada con el sueldo designado en el Reglamento orgánico, á fin de que, los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el término indicado, á empezar desde su primera publicacion en la GACETA OFICIAL.

Dorado, Agosto 13 de 1883. — El Alcalde, *Lopez*. [2940] 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta del ramo de medicinas á enfermos pobres: el Ayuntamiento, en sesion del día 6 del corriente, acordó que se anuncie por tercera vez, el remate de este ramo, cuyo tipo ha aumentado á 1,000 pesos con el fin de facilitar la subasta, la que tendrá lugar el Lunes siguiente á los ocho dias de inserto por primera vez este anuncio en la GACETA OFICIAL.

El pliego de condiciones y el modelo de proposiciones del referido ramo se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, á disposicion de los que deseen examinarlo, constanding además publicados en las GACETAS números 53, 54 y 57 correspondientes á los dias 3, 5 y 12 de Mayo último.

Caguas, Agosto 17 de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [2945] 3-2

No habiendo sido admisible la única proposicion presentado obtando al remate del ramo de gallera para el actual año económico; el Ayuntamiento, en sesion del día 6 del corriente, acordó que se anuncie por tercera vez, la subasta de este ramo, la cual tendrá lugar el Lunes siguiente á los ocho dias de inserto por primera vez este anuncio en la GACETA OFICIAL.

El pliego de condiciones y el modelo de proposiciones del referido ramo se encuentran de manifiesto

en esta Secretaría á disposicion de los que deseen examinarlos, constanding además publicados en las GACETAS números 53, 54 y 57, correspondientes á los dias 3, 5 y 12 de Mayo último.

Caguas, Agosto 17 de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [2946] 3-2

Habiendo justificado Don Antonio Santi la pérdida de una matrícula marcada con el número 323 y expedida en 22 de Marzo del año próximo pasado, correspondiente á una yegua de color zaino, de crin y cola regulares, de siete años de edad, y 6¼4 alzada; queda nula dicha matrícula y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [2948] 3-2

Habiendo justificado Don Simon Moya la pérdida de una matrícula marcada con el número 188 y expedido en 18 de Enero último, correspondiente á un potrillo de color zaino, de crin y cola pobres, paso devanado y sobre trote y de un año de edad, queda nula dicha matrícula y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [2949] 3-2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.

Nueva subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas del monte denominado "Manglar de la Playa" durante el año económico actual, bajo el tipo de 39 pesos 60 centavos.

Por consecuencia de no haberse presentado licitadores á la primera verificada, el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 30 del mes de Julio proximo pasado, se ha servido disponer que se verifique nueva subasta del expresado monte del Estado, en la misma forma que la primitiva y bajo el tipo arriba indicado.

Dicho acto tendrá lugar el día 14 del mes de Setiembre próximo venidero á la una de su tarde en esta Alcaldía, por pujas abiertas, y entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto, transcurrida la cual, se adjudicará al mejor postor.

En la Secretaría á mi cargo se encontrará de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones que han de regir en la contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Juana Diaz Agosto 13 de 1883. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *E. Echevarria*. [2921] 3-2

Nueva subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas del monte denominado "Berbería" durante el año económico actual, bajo el tipo de 39 pesos 60 centavos.

Por consecuencia de no haberse presentado licitadores á la primera verificada, el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 30 del mes de Julio próximo pasado, se ha servido disponer que se verifique nueva subasta del expresado monte del Estado, en la misma forma que la primitiva y bajo el tipo arriba indicado.

Dicho acto tendrá lugar el día 14 del mes de Setiembre próximo venidero, á la una de su tarde en esta Alcaldía, por pujas abiertas, y entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto, transcurrida la cual, se adjudicará al mejor postor.

En la Secretaría á mi cargo se encontrará de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones que han de regir en la contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Juana Diaz, Agosto 13 de 1883. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *E. Echevarria*. [2922] 3-2

Vacante las Escuelas rurales de los barrios de Rio-cañas arriba y Camilla-arriba, la segunda de nueva creacion y la primera servida interinamente; ha acordado este Ayuntamiento se abra concurso para su provision por el término de veinte dias en que precisamente presentarán los interesados sus solicitudes documentadas y en la forma que prescribe el artículo 12 del Reglamento del ramo.

Juana Diaz, Agosto 15 de 1883. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *E. Echevarria*. [2920] 3-1

Alcaldía Municipal de las Marías.

Habiendo resultado vacante la Escuela rural establecida en el barrio de Espino, de este Distrito, el Ayuntamiento que presido en sesion ordinaria de esta fecha, acordó abrir concurso para su provision por el término de veinte dias, contados desde la publicacion de esta convocatoria en la GACETA OFICIAL.

El sueldo consignado en presupuesto es de 300 pesos anuales y además disfrutará el Maestro la asignacion actual de 24 pesos para alquiler de casa é igual suma para gastos de escritorio.

Los aspirantes deberán presentar con la debida anticipacion en esta Secretaria sus instancias documentadas.